DECISIÓN DEL CONSEJO

de 25 de febrero de 1991

relativa a la celebración del Acuerdo de cooperación entre la Comunidad Económica Europea y la República de Finlandia sobre un plan europeo de fomento de las ciencias económicas (SPES)

(91/118/CEE)

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea y, en particular, el apartado 2 de su artículo 130 Q,

Vista la propuesta de la Comisión (1),

En cooperación con el Parlamento Europeo (2),

Visto el dictamen del Comité Económico y Social (3),

Considerando que, mediante la Decisión 89/118/CEE (4), el Consejo aprobó un plan europeo de fomento de las ciencias económicas (1989-1992); que el artículo 5 de dicha Decisión autoriza a la Comisión a negociar acuerdos con terceros países, y en particular con los países europeos que hayan celebrado acuerdos marco de cooperación científica y técnica con la Comunidad, con miras a asociarlos plena o parcialmente al plan;

Considerando que, mediante la Decisión 87/177/CEE (5), el Consejo aprobó la celebración, en nombre de la Comunidad Económica Europea, del Acuerdo marco de cooperación científica y técnica entre las Comunidades Europeas y, entre otros, la República de Finlandia;

Considerando que conviene aprobar el Acuerdo de cooperación entre la Comunidad Económica Europea y la República de Finlandia sobre un plan europeo de fomento de las ciencias económicas (SPES),

DECIDE:

Artículo 1

Queda aprobado, en nombre de la Comunidad, el Acuerdo de cooperación entre la Comunidad Económica Europea y la República de Finlandia sobre un plan europeo de fomento de las ciencias económicas (SPES).

El texto del Acuerdo se adjunta a la presente Decisión.

Artículo 2

El presidente del Consejo procederá a la notificación según lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo.

Hecho en Bruselas, el 25 de febrero de 1991.

Por el Consejo

El Presidente

J.-C. JUNCKER

(1) DO n° C 148 de 16. 6. 1990, p. 7.
(2) DO n° C 284 de 12. 11. 1990, p. 74; y Decisión de 24 de enero de 1991 (no publicada aún en el Diario Oficial).
(3) DO n° C 31 de 6. 2. 1991, p. 37.
(4) DO n° L 44 de 16. 2. 1989, p. 43.
(5) DO n° L 71 de 14. 3. 1987, p. 29.